

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2 de Familia, 2da. Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, en Autos: "SPESOT, SABRINA DANIELA s/Guarda Judicial", Expte. N° 1895 - Año 2009, se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de Diciembre 2009. (...) A los fines de tomar conocimiento personal de la menor, de sus progenitores Sr. Marcelo Darío Spesot y Sra. Rosa Dora Albil (...) señálase la audiencia (...). Notifíquese". Dr. Rubén A. Cottet (Juez); Dra. Patricia Longhi (secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 12 de Marzo 2010. (...) Téngase presente lo informado por la Secretaria Electoral Nacional (...). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines de notificar a la Sra. Rosa Dora Albil. Notifíquese. Dr. Rubén A. Cottet (Juez); Dra. Ma. Adriana Nessier (secretaria); Otro Decreto: Santa Fe, 26 de Marzo de 2010. A los fines de tomar conocimiento personal dispuesto a fs. 28, señálase cualquier día de audiencia, a las 8:00 hs. Notifíquese". Dr. Rubén A. Cottet (Juez); Dra. Ma. Adriana Nessier (secretaria), lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. María Adriana Nessier, secretaria.

§ 11 100878 May. 26 May. 28

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado N° 1 Primera Secretaria de Santa Fe, domicilio calle 9 de Julio 3151 Santa Fe, en autos: Expte. N° 312 Año 2009, RAMELLO, RUBEN ALBERTO c/BOGADO, Miguel Angel hoy Sucesión de Miguel Angel Bogado y/o sucesores y/o herederos y/u otros s/Declaratoria de Pobreza, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Miguel Angel Bogado para que en el término de ley, comparezcan a estar derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales Ley 11287. Susana Ortis, secretaria.

§ 11 100883 May. 26 May. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RECCE, MARGARITA s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 1510 Año 2008, De Margarita Recce a quien se cita a comparecer al juicio por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan secretaria. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 86630 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "CARDOZO, PEDRO MATEO s/Quiebra", Expte. N° 386 Año 2010, se ha dispuesto: 1- Declarar abierta la quiebra de Pedro Mateo Cardozo, argentino, mayor de edad, empleado. D.N.I. N° 27.128.238 con domicilio en calle Barrio Fonavi San Gerónimo Centenario Manzana 2 Escalera 1 Dpto. 75 Piso 1 domicilio legal constituido en calle Pasaje Guiraldes 3960, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Decretar la inhibición del fallido. 3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos

Sucesorios. 5- Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6- Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber. Insértese y archívese. Santa Fe, de Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Davila - Juez; María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 100894 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "ADLER, ELOYSA INES CLODOMIRA s/Quiebra", Expte. N° 302, Año 2006, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Abril de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Eloyisa Inés Clodomira Adler con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Hágase saber, insértese, agréguese. "Fdo. Dr. Norberto Berlanga; Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, a los 11 días de Mayo de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 100893 May. 26 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: ARMAS, AUGUSTO MATIAS s/Quiebra (Expte. N° 264/10), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Augusto Matías Armas, D.N.I. 28.891.678, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en Florencio Fernández 4977 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 01/07/10. Santa Fe, 18 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Jorge A. Gómez, secretario a/c.

S/C 100889 May. 26 Jun. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, secretaria a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita y emplaza a la Sra. Gloria Luciana Visentín (D.N.I. 26.814.116) a comparecer a estar a derecho en los Autos: BANCO DE SANTA FE S.A. c/VISENTIN, GLORIA LUCIANA s/Ejecutivo (expediente número 1308, año 2009) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 100868 May. 26 May. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación en los Autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PIRAMIDE S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria (expediente número 49, año 2010) se cita y emplaza a Pirámide S.R.L., Oscar Antonio Ignacio Jordán, Omar Higinio Agüero, Marisabel Beatriz Rizzo, Miriam Susana Moore, C.C.A. S.R.L., a los terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, de los inmuebles cuyos dominios figuran inscriptos así: (a) N° 20710, folio 432, tomo 180 Par Propiedad Horizontal Departamento La Capital y (b) número 98.989, folio 1.766, tomo 177 Impar Propiedad Horizontal, Departamento La Capital. Ambos con hipoteca inscripta el 14 de julio de 2006 bajo el número 69.257, al folio 251 del tomo 65 P.H. de Hipotecas Departamento La Capital. La citación se efectúa bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 511 y concordantes del C.P.C.C., a los fines de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito \$ 49.981,55 de capital, más intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El presente se publicará por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de mayo de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 55 100869 May. 26 Jun. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas se hace saber que en los Autos caratulados: SERRANI, JOSE EUGENIO s/Quiebra Expte. 1170/07 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el Art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Mayo de 2010. Por presentado Proyecto de Distribución. Hágase saber. Cumpliméntese con lo dispuesto en el Art. 218 de la L.C.Q.. Notifíquese. Santa Fe, Mayo de 2010. Fdo Dra. María Marcela Aylagas, Jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 100861 May. 26 May. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en el expediente caratulado: MARELLI, MARIA LUCILA y Otros c/PALERVIAL S.A. s/Apremio, Expte. N° 630 Año 2009, se ha dictado el mencionado decreto: Santa Fe, 24 de Agosto de 2009. Agréguese el sellado acompañado. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado. Déseles participación legal. Por iniciada demanda de apremio contra Palervial S.A. quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Dr. Roberto Dellamónica, Juez a/c. Otro Decreto: Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Proveyendo escrito cargo 1866/2010: Atento constancias de autos y a los fines notificadorios del demandado, publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese.

Santa Fe, 30 de abril de 2010. Fdo. Dra. Silvina Boleas, Jueza a/c. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria;

§ 11 100849 May. 26 May. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos de DEL Sastre Ruth Mercedes, argentina, L.C. N° 1.048.827, en los Autos caratulados: DEL SASTRE, RUTH MERCEDES s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 155/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo legal se transcribe si decreto que en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 26 de Febrero de 2010.- A sus efectos ofíciase. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín oficial (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por ley 11.287) y exhíbase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 100879 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA DORA GOREZYNSKI (L.C. N° 3.212.501), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los Autos caratulados: Gorezynski, Marta Dora s/Sucesorio (Expte. N° 404/2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la ley 11.287. Santa Fe, 14 de Mayo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 100851 May. 26 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña SARA MERICIA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales en Autos: Gómez, Sara Mericia, (Expte. N° 257/2010). Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, Santa Fe, 28 de mayo de 2008. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 100854 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña OESCHGER LIDIA MARGARITA, D.N.I. N° 0.749.698, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimiento de Ley.- Santa Fe, 5 de Mayo de 2010. Dr. Celli Daniel, Juez; Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 100850 May. 26 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, (Expte. N° 46/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO ARTURO ZULIAN, L.E. N° 3.170.522, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 17 de mayo de 2010. Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 100852 May. 26 Jun. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria de la Dra. Patricia Laura Mazzi, en autos caratulados: PAVESSI, MARIELA ELSA FAUSTINA c/GIMENES, LUIS OMAR s/Escrituración (Expte. N° 186/2010), cita, llama y emplaza al Sr. Luis Omar Gimenes, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo previsto por el art. 73 C.P.C.C. San Jorge, 6 de Mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 100914 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos: "GARCIA, ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 249/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de García, Alejandro, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Patricia L. Mazzi, secretaria. San Jorge, 6 de Mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 100870 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 11 de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mirta Beatriz Hernández, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, MIRTA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 260 - Año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 12 de Mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 100900 May. 26 Jun. 8

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez en autos caratulados: "DIAZ SANTIAGO s/Presunción de fallecimiento", Expte. N° 40 Año 2009, se ha ordenado lo siguiente: "Vera, 05 de Febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio sumario de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Santiago Díaz. Cíteselo por edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Con certificación del actuario agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás oportunamente. Notifiquen Willambi, Louteiro, Mudry, Faccioli, o Fernández. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Octavio Silva.- Juez a/c - Dr. Alejandro Rodríguez Secretario - Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Vera, Sta. Fe, 3 de Noviembre de 2009. El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita atento a que estos autos se tramitan con el patrocinio de la Defensoría General N° 2 de los Tribunales de Vera, a cargo de la Dra. María Rafaghelli. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 86709 May. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 16 de Marzo de dos mil diez, Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Condenando a DANIEL ALBERTO MACHADO (Pront. N° 124.783 Sec. I.G. de la U.R. V°; DNI N° 30.301.404) como autor del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 4° del C.P.), a la pena de un año de prisión y las costas del proceso (art. 29 inc. 3° y ce. del C.P.). 2) Revocar la condicionalidad de la pena de dos meses de prisión en suspenso impuesta por el Juzgado en lo Penal Correccional, Primera Secretaría de estos Tribunales, dictada en fecha 29-10-2002 -referida precedentemente- al haber cometido el delito que ahora nos toca juzgar dentro de los cuatro años prescripto por el art. 27 primer párrafo del C.P. 3) Unificar la pena impuesta en esta causa, con la de dos meses de prisión en suspenso -ya aludida- y la impuesta por este mismo Juzgado, de fecha 27-09-2007, de seis años de prisión de cumplimiento efectivo, en la pena única de seis años de prisión en firme, con más las accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y 58 primer supuesto y ce. del C.P.). 4) Firme que quede el presente, remitir las actuaciones al Juzgado de Ejecución de Sentencia de Santa Fe, a efectos de realizar un nuevo cómputo de pena (art. 15 C.P.). Hágase saber...

Fdo: Dr. Javier Bottero - Juez. Luis López, secretario.
S/C 100881 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA IRENE SCARAFIA, D.N.I. 13.325.882, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Expte. N° 1863 - Año 2009 -Centro La Propiedad c/Sucesión de Scarafía, Graciela Irene s/Ordinario", patrocinado por el Daniel Castillo, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 14 de Mayo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 17,50 100788 May. 26 May. 28

En autos caratulados: "Expte. N° 1795 - Año 2009 - CANELO, RUBEN c/MORELLI, MONICA EDIT s/Divorcio Contencioso", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se declaró rebelde a la demandada Morelli, Mónica Edit, por no haber comparecido a estar a derecho. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 7 de Mayo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 17,50 100749 May. 26 May. 28

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Rafaela, Secretaria a cargo de quien suscribe, en autos caratulados: Expte. N° 574/2008 - MEDRAN, JUAN ALDO y ACOSTA, ELSA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia de los causantes don Juan Aldo Medran y doña Elsa Acosta, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Rafaela, 7 de Mayo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 100791 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico - Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ELIGIO DOMINGO PEDROTTI, L.E. 6.269.736, y fallecido en Vila, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, el 17 de Agosto de 2009, a la edad de 81 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Rafaela, 30 de Abril de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 100848 May. 26 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don SANTIAGO BASSI y doña JUANA LESCANO, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los Autos caratulados: Expte. N° 1777/09, Bassi, Santiago y Lescano Juana s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 10 de mayo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 100834 May. 26 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JACINTO GUZMAN y doña ELVIRA ESTELA o ELVIRA E. o ELVIRA MANDRIL, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los Autos caratulados: "Expte. N° 425/10, Guzmán Jacinto y Mandril Elvira Estela s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 13 de mayo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 11 100832 May. 26 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña AMANDA DOMINGA o AMANDA O. o AMANDA CORDERA, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los Autos caratulados: Expte. N° 393/2010, Cordera Amanda Dominga o Amanda D. o Amanda s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 10 de mayo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 100830 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación en Autos: Expte. 2033/09, FURLAN De VIETTO, IDA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ida Furlán o Ida Furlán de Vietto para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 6 de Mayo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 100929 May. 26 Jun. 8

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial y Faltas N° 4 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana G. Roberts - Jueza-, Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria-; en los Autos caratulados: SAGER, CRISTOBAL CEFERINO c/MUCHIUT, DANTE DARIO s/Ejecutivo, (Expte. 1044/2008), se ha dictado lo siguiente: Reconquista, 16 de Marzo de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Dante Darío Muchiut y/o sus Herederos, con domicilio donde se indicó, hasta que la actora perciba el capital reclamado con más un interés mensual desde la fecha de vencimiento del documento hasta su efectivo pago. aplicándose la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina.- Las costas serán a cargo del accionado vencido.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Justifique oportunamente, el representante de la actora su situación ante AFIP si no lo hubiera realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana G. Roberts, Jueza, Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 31 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A los fines de notificar la sentencia recaída en estos autos a la parte demandada, publíquese Edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Reconquista, 29 de Abril de 2010. Fdo. Dra. Viviana G. Roberts, Jueza, Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 11 100890 May. 26 May. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial y Faltas No 4 de la ciudad de Reconquista. Santa Fe; a cargo de la Dra. Viviana G. Roberts - Jueza-, Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria; en los autos caratulados "SAGER, CRISTOBAL CEFERINO c/GOMEZ, MARIA NELLY s/ Ordinario Cobro de Pesos", Expte. N° 649/2007, se ha dictado lo siguiente: Reconquista, 31 de Mayo de 2007. No concurriendo en autos ninguna de las pautas de demandabilidad previstas en el Art. 4 del CCC y C de Santa Fe, ocurra donde corresponda. Notifíquese.- Otro Decreto: Reconquista, 12 de septiembre de 2007. Revocase por contrario imperio el decreto de fecha 31 de Mayo de 2007. En su lugar: téngaselo por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciado Juicio Ordinario por cobro de la suma de \$ 500,00, más intereses y costas contra María Nelly Gómez, domiciliada donde se tiene indicado. Citase y emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Previa constitución de fianza ofrecida en autos con justificación de solvencia de propuesto, trábese embargo preventivo sobre la cuenta corriente denunciada si fuere de titularidad de la accionada hasta cubrir el capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas con a salvedad de que para el caso de tratarse de una cuenta a sueldo la cautelar se efectivizará en proporción de ley. A sus efectos, líbrese oficio a la Entidad Bancaria indicada en la forma requerida, autorizándose a intervenir en el diligenciamiento al peticionante con amplias atribuciones procesales. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a autos. Téngase presente la reserva formulada. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen empleados de mesa de entrada. Martes y Viernes, días para notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Otro Decreto: Reconquista, 06 de Mayo de 2009. Téngase presente el domicilio denunciado de la demanda a los Unes de practicar en él las

notificaciones de rigor. Notifíquese. Otro Decreto: Reconquista, 30 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Atento al estado y constancia de autos, precédase a notificar a la demandada por medio de Edictos de Ley conforme lo normado por los arts. 67 y 73 del CPC y C de Santa Fe. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Viviana G. Roberts -Jueza; Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Reconquista, 05 de Mayo de 2010. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 11 100891 May. 26 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Ramos para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "RAMOS, ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 120/2010. Reconquista, 12 de mayo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 35 100904 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Tercera Nominación de Reconquista (SF), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de Sebastián Cornelio Saucedo, para que hagan valer sus derechos en el respectivo proceso sucesorio, en el término de ley Autos: SAUCEDO, SEBASTIAN CORNELIO s/Sucesorio", Expte. N° 1368/2009. Reconquista, 5 de Mayo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 24 100905 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4- Tercera Nominación de Reconquista (SF), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de Irene Berlanda, para que hagan valer sus derechos en el, respectivo proceso sucesorio, en el término de ley. Autos: "BERLANDA, IRENE s/Sucesorio", Expte. N° 1366/2009. Reconquista, 05 de Mayo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 24,30 100910 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Tercera Nominación de Reconquista (SF), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de Carlos Bolzan para que hagan valer sus derechos en el respectivo proceso sucesorio, en el término de ley Autos: "BOLZAN, CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 1367/2009. Reconquista, 05 de Mayo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 23,40 100908 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Tercera Nominación de Reconquista (SF), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de José Luis Muchut, para que hagan valer sus derechos en el respectivo proceso sucesorio, en el término de ley. Autos: "MUCHUT JOSE LUIS

s/Sucesorio", Expte. Nº 1369/2009. Reconquista, 05 de Mayo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 24,60 100912 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Dra. Margarita Cismondi, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Nº 4 Tercera Nominación de Reconquista (SF), se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, de Ilda Cecilia Scarpin, para hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: SCARPIN ILDA CECILIA s/Sucesorio, Expte. Nº 348/08. Reconquista, 05 de Mayo de 2010 - Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 19,80 100915 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña NELIDA MABEL MARIA BONORA, (Expte. Nº 228/10) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Vanrrell, Secretaria; Dr. Zarza - Juez. Reconquista, 12 de Mayo de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 100887 May. 26 Jun. 8
